



ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS 2016

MES	ÁREA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO / TEMA	FRACCIÓN DEL NUMERAL SEPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS	FECHA DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL DE LA CLASIFICACIÓN	RAZONES Y MOTIVOS DE LA CLASIFICACION	RESERVA TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE RESERVA
<u>JUNIO</u> <u>2016</u>	Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo	<i>Auditorías o recursos de revisión del ejercicio presupuestal practicados al Sistema de Protección Social en Salud de Jalisco (Seguro Popular de Jalisco) durante 2016 (hasta mayo), 2015 y 2014</i>	No Aplica. Por no actualizarse o potencializarse un riesgo o amenaza a la Seguridad Nacional	3 de junio de 2016	Art. 17.1 fracción I inciso d)	Auditoría no concluida	Parcial	5 años o bien, si concluye antes hasta en tanto no exista el oficio de conclusión
<u>JULIO</u> <u>2016</u>	Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo	Auditorías con No. de Expediente 21/N-15/2015 y 03/E-01/2014 de los ejercicios fiscales 2014 y 2015	No Aplica. Por no actualizarse o potencializarse un riesgo o amenaza a la Seguridad Nacional	1 de julio de 2016	Art. 17.1 fracción I inciso d)	Auditoría no concluida	Parcial	5 años o bien, si concluye antes hasta en tanto no exista el oficio de conclusión
<u>SEPTIEMBRE</u> <u>2016</u>	Dirección General de Verificación y Control de Obra	Procedimientos de verificación "Reconstrucción de puente vehicular El Corcovado, municipio de Juchitlan, Jalisco" orden de verificación 081/2015, y procedimiento de verificación "Construcción de obra hidráulica en la carretera Mixtlán-La Laja vía Llano Grande, Municipio de Mixtlan, Jalisco, orden de verificación 083/2015.	No Aplica. Por no actualizarse o potencializarse un riesgo o amenaza a la Seguridad Nacional	13 de septiembre de 2016	Art. 17.1 fracción I inciso d)	Auditoría no concluida	Parcial	5 años o bien, si concluye antes hasta en tanto no exista el oficio de conclusión



<p><u>NOVIEMBRE</u> <u>2016</u></p>	<p>Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales</p>	<p>Copia de la versión pública de la auditoría realizada este año al Sistecozome y que fue ordenada por el Gobernador Aristóteles Sandoval</p>	<p>No Aplica. Por no actualizarse o potencializarse un riesgo o amenaza a la Seguridad Nacional</p>	<p>08 de noviembre de 2016</p>	<p>Art. 17.1 fracción I inciso d)</p>	<p>Auditoría no concluida</p>	<p>Parcial</p>	<p>5 años o bien, si concluye antes hasta en tanto no exista el oficio de conclusión</p>
---	---	--	---	--------------------------------	---------------------------------------	-------------------------------	----------------	--

